

a la carretera de Torrente, hoy la precitada avenida; con una superficie total de mil cincuenta y cuatro metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, lindante: Frente, con dicha avenida, antes camino de Aldaya, señalado con el número 1; derecha, entrando, edificio de José María Poves; izquierda, calle en proyecto, y espalda, camino de Alacuás.

Inscrita al folio 126, libro 14 de Aldaya, finca número 1.525, inscripción quinta.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La certificación y los autos a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario, 4.861-C.

VALLADOLID

El Magistrado Rubén de Marino, Juez de primera Instancia del número 3 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 119/71, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, contra don Fernando Zabala Val, para hacer efectivo un crédito hipotecario en cuantía de 288.183 pesetas por principal, intereses y costas, sin perjuicio de liquidación; en el que mediante providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan:

Bienes objeto de subasta:

«Vivienda letra C de la planta octava de viviendas de la casa número 55 del paseo de Zorrilla, de esta capital, compuesta de varias habitaciones y servicios. Ocupa la superficie útil de 93 metros y 43 decímetros cuadrados, y según la calificación definitiva es el tipo F. Linda: frente, carboneras de la misma planta, corredor o descansillo de la escalera, patio de luces y vivienda letra B de igual planta; derecha, entrando, el paseo de Zorrilla y patio de luces; izquierda, patio de luces, antes Raimundo Arribas, y fondo, de José Escudero e Hipólito Redondo. Le corresponde una carbonera sita en la misma planta. Representa una cuota en el valor total del inmueble de que forma parte del 1,73 por 100. Inscrita al tomo 1.137, folio 99, finca 33.066. Forma parte integrante de la casa siguiente: Casa en Valladolid, en el paseo de Zorrilla, número 55, compuesta de planta baja para local comercial y de nueve plantas altas, con seis viviendas en cada planta, lo que hace un total de cincuenta y cuatro viviendas. Su medida superficial es de 1.507 metros y 17 decímetros cuadrados, todos edificados en planta baja, teniendo tres patios de luces sobre la cubierta de dicha planta, que son predios sirvientes de luces de las viviendas respectivas.»

Tasada referida vivienda a estos efectos de subasta en la cantidad de 460.500 pesetas.

Advertencias:

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de junio próximo, y hora de las doce de su mañana.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que arriba se expresa, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo; debiendo consignar previamente en la mesa del Juzgado los licitadores una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a siete de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Rubén de Marino.—El Secretario.—2.915-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

RODRIGUEZ OCAÑA, Antonio; natural de Lérida, hijo de Antonio y de Dolores, de veintitrés años, pocero, domiciliado últimamente en Badalona, Barrio Sirell, calle La Estrella, número 63, bajo; encartado en diligencias preparatorias número 280 de 1969 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de cinco días. — (1.369.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 98 de 1969, Juan Avila Sotoca. — (1.442.)

El Juzgado de Instrucción de Guernica deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 345 de 1969, Manuel Larrauri Echevarría. — (1.438.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en providencia de fecha trece del actual, dictada por la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid en la causa número doscientos diez de mil novecientos sesenta y seis, seguida por el Juzgado número veintinueve de la misma capital, por delito de apropiación indebida, contra Antonio del Ama Díaz, se cita por medio del presente edicto a don Julio Lobo Olavarría, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en calidad de testigo comparezca ante este Tribunal el día ocho de junio próximo y hora de las diez de su mañana, con objeto de asistir al juicio oral de la expresada causa, señalado para el día y hora aludidos.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente.—El Secretario.—(1.758.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo panificable.

Hasta las diez horas del día 22 del próximo mes de junio se admitirán ofertas

en la Secretaría de esta Junta (calle Victoria, número 63), para la adquisición por concurso con admisión previa de licitadores de harina de trigo panificable con destino a los establecimientos de Intendencia de la región que a continuación se indican, para las necesidades del segundo semestre del año en curso con arreglo al detalle que a continuación se expresa:

Burgos: 2.005 quintales métricos; Bilbao: 860 quintales métricos; Pamplona: 840 quintales métricos; San Sebastián: 990 quintales métricos; Santander: 350 quintales métricos, y Vitoria: 1.880 quintales métricos.

Precio límite general: 885 pesetas quintal métrico.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta calculada sobre el precio límite.

Ofertas en triplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original con 3 pesetas. Pueden enviarse por correo.

Documentación: Sobre número 1, referencias; sobre número 2, documentación general; sobre número 3, proposición económica y resguardo de fianza o aval.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de quien le interese en esta Secretaría, todos los días hábiles, horario de mañana.

Una vez efectuada la admisión previa, se notificará a los oferentes la fecha y hora de la celebración del concurso.

El importe de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Burgos, 14 de mayo de 1971.—El Teniente Coronel Secretario.—3.065-A.

Resolución de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 296.000 latas de carne y 302.864 latas de sardinas en aceite, componentes de araciones de provisión, según expediente tramitado al efecto.

Los pliegos de bases (en los que figuran las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, modelo de proposición, documentación, etc.) se encuentran a disposición de los licitadores en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán depositar fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del valor del suministro ofertado, según se indica en los pliegos de condiciones legales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones, se presentarán en esta Jefatura Administrativa antes de las doce horas de; día 15 de junio, en dos sobres lacrados firmados: número 1, documentación general (la señalada en la cláusula 9.ª del pliego de condiciones), y número 2, proposición económica.

Antes de las doce horas del día 31 de mayo se presentarán en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General tres muestras de los artículos que se ofrecen. Las citadas muestras se inicarán con un lema, sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de ofertas cuál es el lema elegido.

El acto de licitación tendrá lugar en la sala de actos de este Centro, calle Guzmán el Bueno, 122, a las once horas del día 17 de junio de 1971.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de mayo de 1971.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—1.901-8.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovechamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos unidades convertidores de tensión y frecuencia de 160 KVA., para buques, transportables, montados sobre remolque.

Para general conocimiento se hace público que, a las diez treinta horas del día 15 de junio del presente año, en el salón de juntas de esta Dirección de Aprovechamiento y Transportes (avenida Pío XII, número 83), se celebrará concurso público para la adquisición de dos unidades convertidores de tensión y frecuencia de 160 KVA. para buques, transportables, montados sobre remolque.

El precio tipo establecido para la totalidad del suministro es el de tres millones seiscientos mil (3.600.000) pesetas.

Los pliegos de bases del suministro, sus condiciones administrativas y especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la presente convocatoria, en el Negociado de Adquisiciones de esta Dirección de Aprovechamiento y Transportes, en días y horas hábiles de oficina.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Se admitirán proposiciones durante treinta minutos una vez constituida la Mesa.

Madrid, 14 de mayo de 1971.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de concursos y subastas, José L. Muro Fernández.—5.273-C.

Resolución de la Dirección de Aprovechamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro vehículos todo terreno, chasis corto, y de tres vehículos todo terreno, chasis largo.

Para general conocimiento se hace público que a las diez horas del día 15 de junio del presente año, en el salón de juntas de esta Dirección de Aprovechamiento y Transportes (avenida Pío XII, número 83), se celebrará concurso público para la adquisición de cuatro vehículos, todo terreno, chasis corto, y de tres vehículos todo terreno, chasis largo.

El precio tipo establecido para la totalidad del suministro es el de un millón ochocientos veinte mil (1.820.000) pesetas.

Los pliegos de bases del suministro, sus condiciones administrativas y especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la presente convocatoria, en el Negociado de Adquisiciones de esta Dirección de Aprovechamiento y Transportes en días y horas hábiles de oficina.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Se admitirán proposiciones durante treinta minutos una vez constituida la Mesa.

Madrid, 14 de mayo de 1971.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de concursos y subastas, José L. Muro Fernández.—5.274-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de ocho mil sacas para el Servicio de Paquetes Postales.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de ocho mil sacas para el Servicio de Paquetes Postales, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de cuatro millones ochocientos mil pesetas (pesetas 4.800.000), como máximo, pagaderas con cargo al presupuesto del Estado del año 1971.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 5.ª del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día 21 de junio del año actual, en

que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Para tomar parte en el concurso es imprescindible la presentación de una saca modelo, totalmente terminada, y una muestra del tejido a emplear en la fabricación.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día 22 del citado mes de junio.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Director general, León Herrera.—3.082-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-PO-259-11.10/71, Pontevedra.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 2 de abril de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-PO-259-11.10/71 Pontevedra.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Pontevedra.—«Ensanche, mejora y acondicionamiento del firme. La Cañiza Villabroso. Carretera N-120, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 601 al 625,300».

A «Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigos», en la cantidad de 231.715.765 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 239.252.210 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,968499998.

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, mediante contratación directa, de seis cargadoras frontales de 100 HP.

Por Orden ministerial de fecha 30 de abril de 1971 ha sido adjudicada, mediante contratación directa, la adquisición de seis cargadoras frontales de 100 HP. a la firma «Onara, S. A.», por su importe de 7.200.000 pesetas (artículo 177, número 8 del Reglamento General de Contratación de 8 de abril de 1965).

Madrid, mayo de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable y de replanteo previo del saneamiento de Sanchonuño (Segovia).

El presupuesto de contrata asciende a 4.006.215 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.
El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 80.124 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de junio de 1971 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 22 de junio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las Oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisar-

la, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.052-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Red principal de riego del sector F-2.º de la ampliación de Lobón (subsector de asperción), primera etapa (obras civiles, artículos 1.º al 8.º del presupuesto general) (Badajoz).

El presupuesto de contrata asciende a 48.839.589 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

Fianza provisional: 976.792 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupos 1 y 7.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de junio de 1971 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 22 de junio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las Oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344

del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.053-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Montserrat (Barcelona).

Plazo de ejecución: Once meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de junio de 1971 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 22 de junio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará

en las Oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º Documentos necesarios: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.047-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución del suministro y montaje de compuertas de nivel constante en el canal de la margen derecha del río Tera (Zamora).

Plazo de ejecución: A otorgar por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo J, Subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y

número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de junio de 1971 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 22 de junio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º Proposición: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las Oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º Documentos necesarios: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.048-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de obras de mejora de las instalaciones mecánicas en el aliviadero de la presa de Estremera (Guadalajara y Cuenca).

Plazo de ejecución: Siete meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de ma-

nifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo J, Subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de junio de 1971 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 22 de junio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º Proposición: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las Oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º Documentos necesarios: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil

y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.049-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del canal colector de aguas pluviales de La Línea de la Concepción (Cádiz).

El presupuesto de contrata asciende a 30.053.932 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 601.079 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 3.

Modelo de proposición

D., con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 22 de junio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos

o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 8 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.054-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de estación depuradora de agua para el abastecimiento de Málaga, segunda fase.

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 8.

Modelo de proposición

D., con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 7 de julio de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de julio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 8 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.046-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación del tercer grupo motobomba en la estación elevadora de La Barca de la Florida para abastecimiento de agua a la zona gaditana (Cádiz).

El presupuesto de contrata asciende a 4.470.379 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 89.408 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo J, Subgrupo 5 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

D., con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número,

enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de junio de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 22 de junio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 10 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.055-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y profundización de desagües en el Sector VII de Orellana (Badajoz).

El presupuesto de contrata asciende a 17.803.788 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

Fianza provisional: 358.076 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de junio de 1971 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 22 de junio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las Oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.050-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de terraplenado de márgenes en los enlaces entre la Madre Vieja, en el nuevo cauce abierto en el paraje la Huerta de Castillejo, del término municipal de Ecija (Sevilla).

El presupuesto de contrata asciende a 2.802.750 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Comisaría de Aguas del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 56.055 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 7 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de junio de 1971 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Comisaría de Aguas del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 22 de junio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las Oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que

se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 11 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.051-A.

Resolución de la Subdirección General de Régimen Interior por la que se anuncia subasta pública para adquisición de una partida de máquinas de oficina almacenada en los sótanos del Ministerio de Obras Públicas.

La Subdirección General de Régimen Interior del Ministerio de Obras Públicas anuncia la celebración de subasta pública, en la que regirán las prescripciones de carácter general que a continuación se relacionan:

1. Objeto:

La enajenación en pública subasta, al alza, de la siguiente partida de material: Máquinas de escribir, sumar y calcular y de otros tipos, 115 unidades.

2. Presupuesto:

El tipo mínimo de subasta es de cinco mil (5.000) pesetas.

3. Oficinas en las que estará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, la relación de características del material y el modelo de proposición:

Sección de Presupuestos y Créditos de la Subdirección General de Régimen Interior (edificio de los Nuevos Ministerios, planta 2.ª), hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

4. Fianza provisional:

Los licitadores deberán prestar una fianza de mil (1.000) pesetas, es decir, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

5. Fecha y lugar de la licitación:

El día 18 de junio de 1971, a las doce horas, en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas, tercera planta.

6. Documentación que deben poseer los licitadores:

Los documentos que deberán poseer los licitadores se encuentran enumerados en el pliego de condiciones mencionado en la prescripción tercera.

Madrid, 11 de mayo de 1971.—El Subdirector general, José B. Granda.—3.056-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la subasta de la obra de construcción de un Colegio Nacional de Enseñanza General Básica en «La Bajadilla», Algeciras (Cádiz).

Objeto y tipo de la misma: Contratar la ejecución de la obra de construcción de un Colegio Nacional de Enseñanza General Básica de ocho secciones y otras dependencias en «La Bajadilla», Algeciras (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata es de 10.493.806,03 pesetas.

Plazo de ejecución y fecha de iniciación: El plazo de ejecución es de seis meses, y la fecha de iniciación será la del día siguiente a la de comprobación del replanteo.

Oficina donde están de manifiesto el proyecto, el pliego y demás documentos: Secretaría General de la Junta, calle Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación requerida: Grupo C en su totalidad.

Modelo de proposición: «Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre propio (o de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto, pliegos de condiciones y demás condiciones exigidas para concurrir a la subasta de la obra, que acepta en su totalidad, se compromete, con estricta sujeción a los referidos documentos y condiciones, a realizar la mencionada obra con una baja del por ciento del presupuesto de contrata.

(Fecha y firma del licitador).»

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Por haber sido declarada de urgencia mediante Orden ministerial de 19 de mayo de 1971 la obra a que se refiere el presente anuncio, el plazo de presentación de proposiciones será de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, entregándolas en el Registro General del Departamento, calle Alcalá, número 34.

Día, hora y lugar de la subasta: Tendrá lugar el día 16 de junio de 1971, a las doce horas, en la Sala de Licitaciones de esta Junta, calle Alcalá, número 34, planta quinta.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los exigidos por la legislación vigente (artículos 97 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 21 de mayo de 1971.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Director general de Programación e Inversiones, José Ramón de Villa y Elizaga.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso para la adquisición de «diversos tejidos».

Este Ministerio, con fecha 13 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de «38.973 metros de tejido mœzcla ternaria y 31.034 metros de tejido tricotina mœzcla», a la Empresa «Hijos de Rafael Díaz, S. A.», en la cantidad de 16.800.958 pesetas, y «148.254 metros de

tejido Loneta y 17.443 metros tejido sarga rayón-espuma poliuretano», a la Empresa «Textil Guipúzcoana, S. A.», en la cantidad de 8.241.297,70 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 1971.—El General Director, José Guilló Hernández.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado el servicio de limpieza del aeropuerto de Madrid/Barajas.

Este Ministerio, con fecha 19 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar mediante el sistema de concurso el servicio de limpieza del aeropuerto de Madrid/Barajas a don David Alvarez Diez, por un importe anual de 7.974.000 pesetas, a razón de 664.000 pesetas mensuales, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Presidente, Carlos Rute Villanova.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los camiones-cisternas que se citan.

Se anuncia concurso público para la adquisición del material por un importe máximo total de 8.250.000 pesetas, correspondiente al expediente número 22/71, del Servicio de Combustibles.

2 camiones - cisternas de 10.000 litros de capacidad, cuba de aluminio y doble equipo de 100 g. p. m. c/u.	1.750.000	3.500.000
5 camiones - cisternas de 3.000 litros de capacidad, cuba de aluminio y equipo de 50 g. p. m. c/u.	950.000	4.750.000
Total		8.250.000

Los plazos de entrega serán los siguientes:

Dos meses para dos camiones-cisternas a partir de la adjudicación.

Tres meses para los cinco camiones-cisternas a partir de la adjudicación, y en todo caso dentro del ejercicio económico 1971.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 14 de junio de 1971.

En estos sobres deberá consignarse anteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 15 de junio de 1971, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del

presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 165.000 pesetas, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27 y 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de mayo de 1971.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—5.275-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del Centro Sindical de Ciaño-Langreo (Oviedo).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación del Centro Sindical de Ciaño-Langreo (Oviedo), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 595.155, importando la fianza provisional 11.903 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—2.881-A

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Ambite (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno de una superficie de 21 hectáreas, propiedad municipal, sita al nombramiento «Dehesa Boyal de Enfrentes».

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento y debidamente autorizado por la Superioridad, se hace saber que, durante el periodo comprendido en los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para optar a la subasta de enajenación del terreno anteriormente citado con arreglo a los pliegos de condiciones que constan en la Secretaría de este Ayuntamiento y que fueron publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de mayo de 1971, bajo el tipo de licitación

de un millón setecientas sesenta mil pesetas (1.760.000) al alza.

El importe de la garantía provisional es el 3 por 100 del tipo de subasta.

Las plicas se presentarán en el plazo y Secretaría expresados, desde las diez hasta las trece horas y durante los días hábiles anteriores a la subasta, la cual tendrá lugar al veintiún (21) hábil de la publicación del presente anuncio en la forma antes dicha.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como Apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de una parcela, se comprometo y obliga a la adquisición de la referida parcela en la cantidad de (en letra) pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acompaña justificante de la fianza provisional oportuna, comprometiéndose al más exacto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones que figuran en el respectivo pliego.

(Fecha y firma.)

En Ambite a de de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Ambite, 12 de mayo de 1971.—El Alcalde, Francisco Manjón.—4.827-C.

Resolución del Ayuntamiento de Espinosa de Henares (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los solares que se citan.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acuerdos de este Ayuntamiento se anuncia a pública subasta la enajenación de dos solares que son parte de la parcela adjudicada a este Ayuntamiento por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, señalizada en el plano general con el número 233, sitos en Las Heras o Vega del Molino, subdivididas en 21 solares perfectamente alineados en calles, con derecho a que les sea concedido servicios de agua a domicilio y saneamiento, pudiendo licitar libremente por una o varias de las siguientes parcelas:

	Pesetas
Número 1	23.625
Número 2	24.000
Número 3	28.980
Número 4	30.345
Número 5	30.600
Número 6	30.600
Número 7	33.915
Número 8	21.600
Número 9	24.300
Número 10	22.050
Número 11	19.500
Número 12	31.275
Número 13	19.635
Número 14	24.300
Número 15	18.480
Número 16	21.000
Número 17	20.475
Número 18	27.730
Número 19	37.687
Número 20	50.625
Número 21	68.962

Pliego de condiciones: Puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, de dieciséis a veinte horas, cualquier

día hábil durante el plazo de admisión de proposiciones.

Garantía provisional: El 10 por 100 del precio fijado, que se ingresará previamente en la Depositaria Municipal.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, de dieciséis a veinte horas.

Lugar, día y hora en que haya de verificarse la apertura de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, a las diez horas del siguiente día hábil de finalizado el plazo de admisión de proposiciones, acto que será presidido por el Alcalde que suscribe o Concejal en quien delegue.

Con escrito número 1.998 de fecha 6 de octubre de 1969 se obtuvo de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación la autorización necesaria prevista en el artículo 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Para lo que no esté expresamente previsto en el pliego de condiciones que rige la presente subasta, se estará a lo que determina la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los gastos que se ocasionen en la presente subasta correrán íntegramente a cargo de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión natural de, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el expediente, ofrezco por el solar número la cantidad de pesetas (en letra) y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicada la subasta.

(Fecha y firma.)

Espinosa de Henares, 7 de mayo de 1971. El Alcalde, Guillermo Bodega Esteban.—2.907-A.

Resolución del Ayuntamiento de Frías de Albarracín (Teruel) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Renovación de la tubería de conducción de aguas desde la Caja a la plaza del pueblo».

Acordado por la Corporación municipal, se anuncia subasta pública de las obras de «Renovación de la tubería de conducción de aguas desde la Caja a la plaza del pueblo», en el tipo base de licitación de 772.513 pesetas, a la baja.

La garantía provisional es de 23.175 pesetas y la definitiva de 30.900 pesetas. Ambas podrán constituirse en la forma que determina el artículo 75 del Reglamento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y a satisfacción del licitador, haciendo constar en él «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de renovación de la tubería desde la Caja a la plaza del pueblo», reintegradas con póliza de tres pesetas y otra de cinco de la Mutualidad.

La apertura tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al que termine el plazo de licitación, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

Las proposiciones se admitirán durante los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

No podrán tomar parte en la subasta las personas o Entidades afectadas por los

casos de incompatibilidad e incapacidad determinados en el Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que menciona el artículo 47 de dicho Reglamento y los que sean legales.

Existe un superávit suficiente para la realización de las obras y que se llevará a su presupuesto extraordinario, y el pago será mediante certificación de obra.

Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen, durante las horas de oficina.

El plazo de realización de las obras es de un año a partir de la adjudicación definitiva.

El bastateo de poderes se efectuará por Letrado o por el Secretario del Ayuntamiento, en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, en nombre, según acredita con carnet de Empresa con responsabilidad y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y «Boletín Oficial» de la provincia número, del día, de los pliegos y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de «Renovación de la tubería y demás adyacentes, desde la Caja a la plaza del pueblo», con estricta sujeción al proyecto del Ingeniero don Eugenio Asensio Andrés, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración de capacidad.

(Fecha y firma.)

Frias de Albarracín, 6 de mayo de 1971.
El Alcalde.—4.779-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hellín (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El Alcalde de Hellín hace saber: Que aprobadas las condiciones que han de servir de base para la subasta de obras de pavimentación de las calles Garcilaso de la Vega, Falcón, zona ancha; Falcón, zona estrecha; paseo de la Estación de F.C. y Perdiz, se abre información pública para que en término de cuatro días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse reclamaciones, a cuyo efecto se hallan los expedientes en la Secretaría Municipal.

Hellín, 7 de mayo de 1971.—El Alcalde.

El Alcalde de Hellín hace saber: Que, con base en las condiciones a que se contrae el edicto anterior y con aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta de obras de pavimentación de las calles que a continuación se relacionan, con sujeción en extracto, a las siguientes bases:

a) *Objeto.*

1. Obras de pavimentación de la calle Garcilaso de la Vega.
2. Idem de la calle Falcón, zona ancha.
3. Idem de la calle Falcón, zona estrecha.

4. Idem del paseo de la Estación del F.C.

5. Idem de la calle Perdiz.

Todas ellas consistentes en excavación de tierras, pavimentación con firme de hormigón, colocación de bordillos y construcción de aceras.

b) *Tipo de licitación.*

1. De la calle Garcilaso de la Vega, 337.499,64 pesetas.

2. De la calle Falcón, zona ancha, pesetas 215.159,92.

3. De la calle Falcón, zona estrecha, 49.008,56 pesetas.

4. De la calle Paseo de la Estación del F.C., 495.657,51 pesetas.

5. De la calle Perdiz, 141.795 pesetas.
Todas la baja.

c) *Duración de las obras:* Deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva y estar terminadas en el plazo de dos meses, a contar del comienzo.

d) *Forma de pago:* Mediante certificaciones de obra ejecutada.

e) *Garantía provisional:* El 2,50 por 100 del tipo de licitación de cada calle.

f) *Garantía definitiva:* El cinco por ciento de la adjudicación de cada calle.

g) Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

h) *Modelo de proposición:* El que el final se inserta.

i) *Lugar, día y horas de presentación de plicas:* La Secretaría Municipal, en horas de oficina y e. sobre cerrado, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

j) *Lugar, día y hora de apertura de plicas:* En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

k) *Documentos que contendrán las plicas:* Resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, documentos que acrediten la personalidad del licitado y la proposición.

l) De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda el décimo día hábil siguiente, con sujeción a los mismos trámites, horas, lugares y condiciones fijadas para la primera.

m) Los licitadores podrán optar indistintamente por todas o por algunas de las calles cuyas obras se convocan, y en todo caso, los gastos que origine la subasta serán de cuenta de los adjudicatarios en su respectiva proporción.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, ofrece ejecutar las obras de pavimentación de la calle o calles, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Hellín, 7 de mayo de 1971.—El Alcalde.—2.863-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente para la enajenación del lote de pinos que se cita.

Al siguiente día hábil después de transcurridos diez hábiles también, a partir del siguiente al de la inserción de este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (tomando como base el último en que se publique) tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, la siguiente subasta:

A las once horas: Lote único, de 888 pinos P pinaster y 69 pinos P pinea, con un volumen en rollo, limpio, de 821 metros cúbicos, a cargue de camión en el monte número 72 del Catálogo, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento.

Tipo: Los tipos de licitación serán los siguientes:

Precio de tasación: 722.480 pesetas.

Precio índice: 903.100 pesetas.

Duración del contrato: Un mes, a partir de la fecha de la entrega.

Forma de pago: El 50 por 100 importe del remate, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva; el 15 por 100, con destino a la Cuenta de Mejoras de los Montes, en el mismo plazo, como previo para obtener la licencia del Distrito Forestal de Ávila; el 35 por 100 restante, dentro de los diez días siguientes al de la contada en blanco o entrega de la subasta.

Examen del expediente: En esta Secretaría Municipal, de diez a las catorce horas.

Fianza provisional: 21.675 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe total a que ascienda la subasta.

Recepción de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (tomando como base el último en que se publique).

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia.

Otras obligaciones: El que resulte adjudicatario queda obligado a ingresar en la Jefatura del Distrito Forestal de Ávila el importe de los gastos de operaciones de saneamiento, contada en blanco y tasas, así como la cantidad de 98.520 pesetas en concepto de gastos de corta, pella y arrastré a cargadero de la madera objeto de esta subasta.

Segunda subasta: De quedar desierta la presente subasta, se celebrará la segunda el día siguiente hábil, transcurridos que sean cinco, también hábiles, a contar del siguiente a la celebración de la primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1971, relativa a la enajenación de 957 pinos, con volumen de 821 metros cúbicos de madera en rollo limpio y a cargue de camión del monte número 72 del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en toda su integridad por la cantidad de pesetas (en letra y número), hace constar que la madera será destinada a

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyos de Pinares a de de 1971.—El Alcalde.—2.864-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Puebla (Balears) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de ampliación del cementerio municipal de esta villa.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día seis de abril de mil novecientos setenta y uno aprobó las bases que han de regir el concurso para la adjudicación de las obras de ampliación del cementerio municipal de esta villa.

Dichas bases estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, que empezarán a contar a partir del siguiente al en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a efectos de las reclamaciones que se estimaren presentar en contra de dichas bases.

Si transcurrido dicho plazo no se presentara reclamación ni observación alguna, se celebrará el correspondiente acto de concurso de conformidad con las siguientes cláusulas:

Primera.—Objeto del concurso: El objeto del presente concurso es la realización de las obras de infraestructura de la ampliación del cementerio municipal de esta villa.

Segunda.—Duración del contrato: Las obras objeto del presente contrato deberán realizarse en el plazo de seis meses contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tercera.—Tipo de licitación: El tipo máximo del concurso será de un millón setecientas cuarenta y seis mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas (1.746.469 ptas.).

Cuarta.—Formas de pago: El pago se realizará fraccionado en tres partes: Cuatrocientas setenta y seis mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas en el momento de la recepción provisional, y el resto por partes iguales al terminar el primer trimestre de 1972 y el tercer trimestre del mismo año.

Quinta.—Garantías: Para participar en el concurso deberá presentarse una garantía provisional del dos por ciento del tipo del concurso, y el adjudicatario del mismo una definitiva del cuatro por ciento del importe del remate.

Sexta.—Plazo de garantía: A partir de la recepción provisional de la obra empezará a contar un plazo de garantía de doce meses, durante el cual el adjudicatario responderá de los materiales y ejecución de la obra.

Séptima.—Plazo de presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas durante cualquiera de los veinte días siguientes al en que finalice el plazo de exposición al público del presente pliego de bases, siempre que contra el mismo no se presenten reclamaciones de ninguna clase. Cualquier reclamación u observación dará lugar a la anulación de la convocatoria.

Junto con las plicas económicas se presentará una declaración jurada en la que se especificará la maquinaria de que se dispone para realizar tales obras y la experiencia que en las mismas se posea, detallando relación de obras iguales o similares a la presente realizadas.

Octava.—Apertura de plicas: La apertura de plicas presentadas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo para su presentación en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Novena.—Abiertas las plicas, pasarán a informe del técnico que designe la Comisión Municipal Permanente para que dicte sobre la conveniencia o inconveniencia de las mismas.

Décima.—En todo lo no previsto en el presente pliego de bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, profesión, con carnet de Empresa con responsabilidad número, bien enterado de las bases que han de regir el concurso para realización de las obras de infraestructura de la ampliación del cementerio municipal de esta villa, se comprometo a la realización de las mismas con estricta sujeción al proyecto y condiciones citadas, por la cantidad de pesetas céntimos, a percibir de la siguiente forma

(Fecha y firma del proponente.)

La Puebla, 7 de mayo de 1971.—El Alcalde, Rafael Serra Compañy.—2.866-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid relativa al concurso de obras de adaptación de calzada para circulación de autobuses en las zonas ocupadas por las vías del tranvía en la avenida del Generalísimo, desde la plaza de Castilla y laterales del paseo de la Castellana, hasta la plaza de Colón.

Por error material se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 del pasado mes de abril, relativo al concurso de obras de adaptación de calzada para circulación de autobuses en las zonas ocupadas por las vías del tranvía en la avenida del Generalísimo, desde la plaza de Castilla y laterales del paseo de la Castellana, hasta la plaza de Colón, en el sentido de que el presupuesto de contrata no es el de 21.123.845 pesetas, ni la fianza provisional 185.620 pesetas, sino que las cantidades correctas son las siguientes: presupuesto de contrata, 21.153.845 pesetas; fianza provisional, 185.770 pesetas, subsistiendo todos los demás extremos del referido anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.151-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de varias obras de urbanización en este Municipio.

En virtud de lo acordado por esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de abril del año actual, se anuncia pública subasta relativa a varias obras de urbanización en este Municipio como son: Ordenación zona de la calle La Iglesia, construcción de un auditorio municipal y embellecimiento de la plaza de los Mártires, bajo el tipo de 1.450.572,11 pesetas.

La duración del contrato se ha señalado antes del día 31 de agosto del año actual, siempre que la adjudicación definitiva de la subasta se realice, como mínimo, con tres meses anteriores a aquella fecha. En caso contrario se realizarán en el plazo de tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pagos de dichas obras se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los

veintidós hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, sello de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local y sello municipal, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de «Empresa con responsabilidad».

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de varias obras de urbanización en este Municipio, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de varias obras de urbanización en este Municipio, se comprometo a ejecutar las obras de referencia con sujeción a los citados documentos por la cantidad (en letra y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Miguel Esteban, 11 de mayo de 1971.—El Alcalde, Arsenio Ayala.—3.079-A.

Resolución del Ayuntamiento de Padrenda (Orense) por la que se anuncia subasta pública para las obras de instalación del servicio de alumbrado público en las localidades de San Roque, Casasgrandes y Puente Barjas.

Se anuncia subasta pública para las obras de instalación del servicio de alumbrado público en las localidades de San Roque, Casasgrandes y Puente Barjas.

Presupuesto: 844.364,75 pesetas.
Garantía provisional: 16.927 pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Tres meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de (.....), con documento nacional de identidad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar las obras de instalación de alumbrado público en los pueblos de San Roque, Casasgrandes y Fuente Barjas, por el precio de pesetas (en letra), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad exigida como garantía provisional y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán, reintegradas con arreglo a lo legislado, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en que delegue, actuando de Secretario el titular de la Corporación.

Padrenda, 26 de abril de 1971.—El Alcalde.—2.870-A.

Resolución del Ayuntamiento de Seseña (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la captación de agua potable de la localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de la captación de agua potable de esta localidad y en las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.310.621 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes, a contar desde la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 26.212,42 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe del remate.

Los documentos relativos a las obras de referencia se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, donde se podrán presentar proposiciones hasta las trece horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Los licitadores podrán presentar ofertas utilizando el siguiente

Modelo de proposición

Don residente en calle número con documento nacional de identidad número expedido con fecha enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente para la contratación mediante subasta de las obras de amplia-

ción de la captación de agua potable de la localidad de Seseña, ofrece ejecutar, de conformidad, con cuanto se establece en dichos documentos dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra), (Fecha y firma del licitador.)

Seseña, 8 de mayo de 1971.—El Alcalde.—2.872-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sonseca (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y acerado de varias calles de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta pública:

Objeto: Obras de pavimentación y acerado de varias calles, según proyecto debidamente aprobado.

Tipo de licitación: 1.340.916 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las Dependencias municipales, en horas de oficina, todos los días hábiles hasta la apertura de plicas.

Fianzas: La provisional se fija en 40.227 pesetas, y la definitiva, en la cantidad que resulte de aplicar al remate los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que termine dicho plazo.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Documentación: A la proposición se acompañará, por separado y en sobre abierto, los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Recibo corriente de la cuota de incidencia fiscal.

e) Poder bastantado, cuando se trate de una Sociedad.

Se han obtenido las autorizaciones precisas y existe crédito para el pago de las obras en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de domiciliado en la calle número y con documento nacional de identidad número; enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación y acerado de las calles Mártires, Bailén (parcial), Cervantes, Numancia y plaza de Jos; Antonio, de Sonseca, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sonseca, 8 de mayo de 1971.—El Alcalde.—2.858-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios municipales de salubridad urbana.

Cumplidos los trámites preceptivos, se anuncia concurso público para la contratación de servicios de salubridad urbana

de esta ciudad, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 3 de mayo de 1971.

Objeto del concurso

La selección del Contratista para la prestación de los servicios ordinarios de limpieza viaria y recogida de basuras y de los extraordinarios que se le encomienden de limpieza biológica, limpieza de redes de alcantarillado y limpieza de redes e instalaciones de agua potable.

Duración del contrato

El plazo de vigencia del contrato será de diez años.

Oficina en que radica la documentación

El pliego de condiciones y demás documentos del proyecto técnico pueden ser examinados en Secretaría General durante las horas de oficina.

Fianza provisional

Se constituirá en la Depositaria Municipal, por importe de 75.000 pesetas.

Fianza definitiva

En la forma y cuantía reglamentarias, sobre la base del importe de las remuneraciones fijas que el adjudicatario deba percibir en el periodo total de duración del contrato.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día; capacitado en derecho para el contrato de que se trata, en nombre propio (o en representación de conforme acredita con poder notarial declarado bastante, otorgado ante el Notario de don en fecha), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y del pliego de condiciones que sirve de base al concurso convocado por el Ayuntamiento de Soria para la contratación de servicios municipales de salubridad urbana, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a realizar la prestación de todos y cada uno de los servicios comprendidos en el referido pliego, con estricta sujeción a sus cláusulas, por la cantidad global anual de pesetas (en letra y número) los ordinarios y a los precios ofrecidos en las correspondientes Memorias anexas: los extraordinarios.

(Lugar, fecha y firma del proponente o Apoderado.)

Presentación de plicas

En Secretaría general, durante las horas de oficina, dentro del plazo de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas

Tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo licitatorio.

Previsiones presupuestarias

El excelentísimo Ayuntamiento contrae la obligación de consignar actualmente en sus presupuestos los créditos precisos para hacer frente a los pagos dimanantes del contrato.

Autorizaciones especiales

No se precisan

Gastos del contrato

Todos los gastos de anuncios, escritura pública y cuantos origine la formalización del contrato serán de cargo del adjudicatario.

Soria, 15 de mayo de 1971.—El Alcalde, Raúl Ledera Vivas.—3.076-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ugijar (Granada) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de vías públicas de esta ciudad.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de vías públicas de esta ciudad.

Tipo: Un millón ciento un mil quinientas cincuenta pesetas con treinta céntimos (1.101.550,30) a la baja.

Duración del contrato: Seis meses.
Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales durante las horas hábiles de oficina.

Pagos: Por certificación de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, veintidós mil treinta y una pesetas (22.031); definitiva, cuarenta y cuatro mil sesenta y dos pesetas (44.062).

Proposiciones y apertura de pliegos: En primera convocatoria, de nueve a quince horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las once horas del siguiente día, también hábil, de haberse cumplido el plazo anteriormente indicado.

En segunda convocatoria y sin previa publicación: De quedar desierta la anterior se abre un nuevo plazo para la presentación de proposiciones, también de diez días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la apertura de pliegos de la convocatoria anterior, y la apertura de éstas se verificará en el lugar y hora indicado; al siguiente día hábil de finalizado el plazo expresado.

Se presentarán en la Secretaría Municipal, con arreglo al modelo que se inserta y acompañarán la documentación exigida y que consta en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con carnet de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, y de las demás condiciones que se exigen para la contratación por subasta de las obras de pavimentación de vías públicas en Ugijar, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la suma de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Ugijar, 30 de abril de 1971.—El Alcalde, Enrique Agredano Muñoz.—2.868-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ugijar (Granada) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público en esta ciudad.

El Ayuntamiento de Ugijar (Granada) saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de instalación del alumbrado público en esta ciudad.

Tipo: Novецientas treinta mil trescientas treinta y cinco pesetas con veintitrés céntimos (930.335,23) a la baja.

Duración del contrato: Seis meses.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas hábiles de oficina.

Pagos: Por certificación de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, dieciocho mil seiscientos siete pesetas (18.607); definitiva, treinta y siete mil doscientas catorce pesetas (37.214).

Proposiciones y apertura de pliegos: En primera convocatoria, de nueve a quince horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día, también hábil, de haberse cumplido el plazo anteriormente indicado.

En segunda convocatoria y sin previa publicación: De quedar desierta la anterior se abre un nuevo plazo para la presentación de proposiciones, también de diez días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la apertura de pliegos de la convocatoria anterior, y la apertura de éstas se verificará, en el lugar y hora indicados, al siguiente día hábil de finalizado el plazo expresado.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, en la Secretaría Municipal, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la instalación del alumbrado público en Ugijar», y se subtitulará «Referencias», conteniendo la documentación exigida y que consta en el pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en que el licitador concrete el tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público en Ugijar, se comprometo a efectuar la expresada obra, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Ugijar, 30 de abril de 1971.—El Alcalde, Enrique Agredano Muñoz.—2.869-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza y conservación de la red de alcantarillado de Salou.

En cumplimiento del acuerdo municipal plenario del día 15 de marzo de 1971, este Ayuntamiento anuncia concurso público para contratar el servicio de limpieza y conservación de la red de alcantarillado de Salou.

Objeto: Limpieza y conservación de la red de alcantarillado de Salou, con la extensión territorial que resulte del plano anexo al expediente.

Tipo de licitación: No se sujeta a tipo de licitación, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Dependencias de exposición del pliego de condiciones: En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: Durante el propio plazo en la misma dependencia, de diez a trece horas.

Garantías: Provisional, de 25.000 pesetas. La definitiva será del cuatro por ciento del importe de la adjudicación. Dichas garantías podrán constituirse en cualquier de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria.

Pagos: El pago se efectuará con cargo a la partida 2.1503 del vigente presupuesto municipal ordinario.

Documentos: El concursante deberá aportar:

a) Resguardo de la garantía provisional.

b) Poder bastanteado por el señor Secretario Letrado de la Corporación, caso de concurrir a través de representación.

c) Si se trata de Sociedad Mercantil, copia de la escritura social y justificante de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.

d) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación.

e) Memoria relativa al modo de prestación del servicio, mejoras que proponga, material móvil que aporte y demás elementos del servicio.

Exposición del pliego de condiciones: Durante el plazo de ocho días hábiles será susceptible de reclamación el pliego de condiciones del concurso por motivos fundados de infracción determinante de anulabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre y representación de (en su caso), enterado del pliego de condiciones del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Vilaseca, para contratar el servicio de limpieza y conservación de la red de alcantarillado de Salou, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a prestar dicho servicio por el precio de pesetas (en letra).

Vilaseca a de de 19...
El concursante,

Vilaseca, 7 de mayo de 1971.—El Alcalde.—2.888-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 5.000 metros lineales de bordillos para aceras.

El Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes convoca concurso para contratar la adquisición de 5.000 metros lineales de bordillos para aceras, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 26 de marzo del presente año, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso:

1º **Objeto del contrato:** Lo constituye la adquisición de 5.000 metros lineales de bordillos para aceras, susceptibles de ampliarse al 50 por 100 más de dicha cantidad si fuese necesario en el plazo de

duración del contrato. Características de los bordillos son 15 centímetros por 25 centímetros por 60 centímetros de longitud mínimo, de piedra de rodeno trabajados a dos caras y tres aristas.

2.º **Precio del contrato:** Lo fijará el contratista determinándolo por precio de cada unidad de metro lineal y por el total importe de los 5.000 metros contratados.

3.º **Plazo:** La prestación objeto de este contrato se realizará en el plazo de dos años y el suministro se irá haciendo conforme el Ayuntamiento lo requiera.

4.º **Pagos:** Se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones expedidas por el técnico municipal. Existe crédito suficiente en la partida correspondiente del presupuesto ordinario. Adquiriendo el Ayuntamiento un compromiso de proveer consignación bastante en el presupuesto del próximo ejercicio.

5.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las trece horas, todos los días hábiles.

6.º **Garantía provisional:** Se fija en 15.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Será la máxima permitida con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones siempre se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar, mediante concurso, el suministro de 5.000 metros lineales de bordillos para aceras, en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

«Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Primero.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar el suministro de 5.000 metros lineales de bordillo para aceras.

Segundo.—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero.—Adjunta documentos justifica-

tivos de haber prestado la garantía provisional de 15.000 pesetas.

Cuarto.—Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones, así como presenta muestra de bordillos señalados.

Quinto.—Propone como precio del metro lineal el de pesetas, que supone para los 5.000 metros el de pesetas.

Sexto.—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

9.º **Documentos y muestras:** Los concursantes presentarán con su proposición una Memoria firmada por el proponente comprensiva de sus referencias profesionales y técnicas y dos muestras consistentes en dos metros lineales de bordillo.

10. **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Villarreal de los Infantes, 5 de mayo de 1971.—2.850-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

ALGECIRAS

Don Francisco Rey Deira, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del expediente número 68/71, instruido por pérdida del título de «2.º Mecánico Naval de los tres Grupos» del inscripto de Marina del Trozo de Barbate de Franco, Ramón Cid Brenes,

Hago saber: Que por Decreto de la superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, fecha 7 de mayo de 1971, se declaró nulo y sin valor el documento aludido, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras a los once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Comandante, Juez Instructor, Francisco Rey Deira.—2.936-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de mayo de 1971 por el buque «Hermanos Porcel», de la matrícula de Palma de Mallorca, de la tercera lista, sin número de folio, al «Chispa II», de la matrícula de Motril (Granada), de la tercera lista, folio 1091.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de mayo de 1971.—El Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—2.907-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser propietario de un vehículo marca «Opel Rekord», con motor número 15-0097807, sin documentación y a falta de algunos elementos, afecto al expediente 110/1971, instruido con motivo de la aprehensión del mencionado coche, que ha sido valorado en 40.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a quienes tengan interés en el citado vehículo, que a las

diez treinta horas del día 2 de junio de 1971, se reunirá el Tribunal para ver y fallar el mencionado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos —o representados— por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 14 de mayo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—2.983-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser propietario de un vehículo marco «Audi 60 L», sin placas de matrícula, número de motor 10089585, falto de varios elementos, que ha sido valorado en 11.000 pesetas y cuya aprehensión ha motivado el expediente número 109/1971, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la persona interesada, que, a las diez treinta horas del día 2 de junio de 1971, se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido —o representado— por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los